

**DESIGNA CARGOS DIRECTIVOS QUE INDICA EN CENTROS DE SALUD FAMILIAR**

**RESOLUCIÓN N° 04 /2017**

San Miguel, 13 de enero de 2017

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La normativa vigente aplicable a esta materia, entre otras; la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Salud Primaria de Salud Municipal, el D.L. 3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores;
2. El memorándum N° 09 de fecha 13 de enero de 2017 de don Daniel Ruiz Maldonado, Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a esta Secretaría General, mediante el cual solicita resolución de nombramiento para el equipo directivo de los Centros de Salud Familiar de la comuna;
3. La resolución N° 02 de fecha 03 de enero de 2015 que aprueba organigrama vigente de los Centros de Salud Familiar de la comuna;
4. El Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 07 de diciembre de 2016 por medio de la cual, el suscrito es designado en el cargo de Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel;
5. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel, me confieren los Estatutos de la Corporación, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia.

**RESUELVO:**

Designese a los siguientes profesionales de los Centros de Salud Familiar Barros Luco y Recreo a partir del 01 de enero de 2017, en los cargos que a continuación se indica:

NOMBRE	PROFESIÓN	RUT	CARGO
Sandra Jorquera Sepúlveda	Matrona	8.368.530-112.403.126-5	Directora del Centro de Salud Familiar Recreo.
Sofía Valenzuela Villegas	Terapeuta Ocupacional	8.330.617-8	SubDirectora del Centro de Salud Familiar Recreo
Juan Francisco Prado Tamblay	Kinesiólogo	10.737.977-0	Directora del Centro de Salud Familiar Barros Luco.
Dayana Reyes Paredes	Nutricionista	15.177.468-7	SubDirectora del Centro de Salud Familiar Barros Luco

Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.




**MARIANO ALFREDO CASERA UBILLA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**



MVM/PGP  
Distribución:  
- Director de Salud CMSM  
- Director CESFAM Barros Luco  
- Directora CESFAM Recreo  
- Jefa de Personal C.M.S.M  
- Archivo Secretaría General CMSM